

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**Cultura y evasión tributaria en productores mineros en
proceso de formalización de la comunidad campesina de
Upina, Carabaya - Puno**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Carlos Alberto Alarcon Mamani
Marco Antonio Harold Mamani Mamani
Elizabet Cahuapaza Mamani

Asesor:

Mg. Yasmany Said Chata Lupaca

Juliaca, marzo de 2023

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Mg. Yasmany Said Lupaca Chata, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“CULTURA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN PRODUCTORES MINEROS EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UPINA, CARABAYA - PUNO”** de los autores **Carlos Alberto Alarcon Mamani; Marco Antonio Harold Mamani Mamani, y Elizabeth Cahuapaza Mamani** tiene un índice de similitud de 9% verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Juliaca, a los 31 días del mes de marzo del año 2023.



Mg. Yasmany Said Lupaca Chata

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



En Puno, Juáca, Vta Chulinquiri, a... 25..... día(s) del mes de... Mayo..... del año 20... 20...
 las 09:00... horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Lima, bajo la dirección
 (de la) presidente(s):

Mg. Ruli William Incahuac Gonzalo..... el (la) secretario(s): cp Rodolfo Aguirre
 Gallo Sando..... y los demás miembros: c.p.c. Nelly Rosario Flores
 Leyva..... y el (la) asesor(a) ... Mg. Yanmany Saiz

Luzaca elvira..... con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado:
 cultura y etnia trichitana en productos mineros en proceso de
 comercialización de la comunidad campesina de Upiama, Carabaya - Puno

del(los)/las) Bachiller(es): a) Srta. Alberto Alacón Mamani
 b) Sr. Marco Antonio Harold Mamani Mamani
 c) Elvira Gallo Sando

conduciente a la obtención del título profesional de:
 Abogado Público

El Presidente invitó al acto académico de sustentación invitando al (a) la / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo
 determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las
 preguntas y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por el (a) la / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un
 receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.
 Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Sr. Marco Antonio Harold Mamani Mamani

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	76	B	Bueno	Muy Bueno

Bachiller (a): Sr. Marco Antonio Harold Mamani Mamani

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	76	B		

Bachiller (a): Srta. Elvira Gallo Sando

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	76	B	Bueno	Muy Bueno

(*) Ver parte posterior
 Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a) la / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final
 y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.


 Presidente

 Secretaria

 Membro

 Membro

 Bachiller(a)

 Secretaria

 Membro

 Bachiller(a)

DEDICATORIA

Dedicamos esta investigación a Dios por darnos fortaleza y el conocimiento en el camino profesional y espiritual, a nuestros padres por el apoyo fraternal y la motivación para continuar y terminar los estudios universitarios, a nuestros amigos por el apoyo moral para cumplir con las metas trazadas.

AGRADECIMIENTO

Expresamos con mucha alegría nuestro agradecimiento a la Universidad Peruana Unión por acompañarnos en el camino del fortalecimiento profesional, a nuestro asesor Mg. Yasmany Said Lupaca Chata, por compartir sus conocimientos y la dedicación su tiempo en el proceso de investigación, un agradecimiento muy especial a nuestros mentores, quien con sus enseñanzas forjaron profesionales de éxito.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	V
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
1. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1 ESTADO DEL ARTE.....	11
2. METODOLOGÍA.....	15
2.1. DISEÑO METODOLÓGICO.....	15
2.2. DISEÑO MUESTRAL.....	15
2.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	16
2.4. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	16
3. RESULTADOS.....	17
3.1 RESULTADOS CUANTITATIVOS.....	17
4. DISCUSIONES.....	21
5. CONCLUSIONES.....	23
REFERENCIAS.....	235
ANEXOS.....	28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Especificación de la población.....	15
Tabla 2 Características sociodemográficas de la población de estudio.....	17
Tabla 3 Cultura tributaria que presentan los productores mineros en proceso de formalización.....	18
Tabla 4 Evasión tributaria que presentan los productores mineros en proceso de formalización.....	18
Tabla 5 Prueba de normalidad de las variables de investigación.....	19
Tabla 6 Análisis de correlación con Tau b de Kendall.....	19

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Evidencia de sumisión de la tesis	28
Anexo 2. Resolución de inscripción del perfil de proyecto de tesis en el formato artículo aprobado por el consejo de facultad	29
Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos.....	30
Anexo 4. Matriz instrumental.....	33

Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya - Puno

RESUMEN

La cultura tributaria de la ciudadanía es un factor clave en la evasión tributaria, un problema difícil de controlar en el Perú. El presente artículo tuvo como objetivo diagnosticar cuál es la relación que sostienen la cultura tributaria y evasión tributaria de productores mineros en proceso de formalización de una comunidad campesina de la región de Puno - Perú. Corresponde a un estudio no experimental de diseño correlacional y enfoque cuantitativo. Se empleó la técnica de la encuesta con dos instrumentos validados (cuestionario de cultura tributaria con 17 ítems y evasión tributaria con 8 ítems). Los resultados indican que la mayoría de los productores mineros tienen una cultura tributaria media (55.8%) y un nivel medio de evasión tributaria (53.1%). Mediante el coeficiente de correlación de Tau b de Kendall se determinó que la correlación es indirecta ($\tau = -.506$) y significativa ($\text{sig} = .000$) entre cultura tributaria y evasión tributaria. También se determinó correlaciones indirectas y significativas entre las dimensiones de cultura tributaria (conocimiento tributario, cumplimiento oportuno y voluntario, conducta y actitudes frente a la norma) y evasión tributaria. Se concluye que, en el caso de los productores mineros de esta comunidad campesina, a mayor cultura tributaria, menos probable es evitar impuestos en su proceso de formalización.

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión tributaria, conocimiento tributario, productores mineros.

Culture and tax evasion in mining producers in the process of formalization of the peasant community of Upina, Carabaya - Puno

ABSTRACT

The tax culture of citizens is a key factor in tax evasion, a difficult problem to control in Peru. The objective of this article was to diagnose the relationship between the tax culture and tax evasion of mining producers in the process of formalizing a peasant community in the Puno region - Peru. It corresponds to a non-experimental study with a correlational design and a quantitative approach. The survey technique was used with two validated instruments (tax culture questionnaire with 17 items and tax evasion with 8 items). The results indicate that the majority of mining producers have a medium tax culture (55.8%) and a medium level of tax evasion (53.1%). Using Kendall's Tau b correlation coefficient, it was determined that the correlation is indirect ($\tau = -.506$) and significant ($\text{sig} = .000$) between tax culture and tax evasion. Indirect and significant correlations were also determined between the dimensions of tax culture (tax knowledge, timely and voluntary compliance, behavior and attitudes towards the norm) and tax evasion. It is concluded that, in the case of the mining producers of this peasant community, the greater the tax culture, the less likely it is to avoid taxes in their formalization process.

Key words: Tax culture, tax evasion, tax knowledge, mining producers.

1. Introducción

Problema de investigación

El riesgo sanitario a nivel mundial por la covid-19 ha producido una crisis económica a nivel mundial. Esto resaltó las debilidades y carencias de los países en desarrollo como el Perú. Una de sus grandes falencias es su débil base y presión tributaria (Morel et al., 2020, p. 5).

Los impuestos son las rentas de derecho público, las cuales residen en las prestaciones económicas obligatorias, impuestas por el Estado y son requeridas por las administraciones públicas como el resultado de la ejecución del hecho imponible al que la ley relaciona el deber de contribuir. La finalidad principal es generar los ingresos necesarios para sustentar el gasto público, sin afectar su capacidad de vincularse a otros fines (Queralt, 2007, citado por Cutipa, 2019).

La cultura tributaria se entiende como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que tienen los integrantes de la sociedad respecto de la tributación y el cumplimiento de las leyes que la conducen, y se convierte en un hábito de cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias (Armas & Colmenares, 2009; Castillo-Cabeza & Castillo-García, 2016).

1.1 Estado del arte

Según Amasifuen (2015) la mayoría de países desarrollados tiende a tener mayor cultura tributaria y tienden a ser mucho más responsables al momento de cumplir con sus obligaciones. Así mismo menciona que la cultura tributaria está determinada por los aspectos legales e ideológicos, la primera responde a los riesgos reales de ser manejados, comprometidos y sancionados por el incumplimiento de sus obligaciones, y la segunda es que los recursos que aportan sean utilizados adecuadamente y que al menos una parte de ellos retorne mediante los servicios públicos aceptables para de esta manera satisfacer a la población aportante (p. 73).

Para Calle (2019) las dimensiones de la cultura tributaria son: 1) Conocimiento tributario (quien evalúa el conocimiento de sus derechos y sus obligaciones, uso de tributos, sanciones e infracciones); 2) Cumplimiento voluntario y oportuno (oportunidades para brindar información, así como el pago y el cumplimiento de normas e infracciones); 3) Comportamiento tributario (referido a lo que es el cumplimiento de las obligaciones

tributarias de una manera oportuna, y sea visto positivamente por parte del contribuyente el pago de impuestos y cumplimiento de sus obligaciones); 4) Actitudes frente a las normas (esta percibe la actitud que toma el contribuyente justo al momento en que cumple o efectúa su obligación).

La evasión tributaria, trata en sí del incumplimiento de la ley, una actividad ilegal, el cual consiste en que los usuarios o contribuyentes tienden a dejar de declarar los ingresos que provienen del capital o trabajo, los mismos que se encuentran sujetos a tributación (Almedia, 2017; Arias, 2015).

Por su parte la OECD (2014) menciona que la evasión es un término un tanto difícil de definir, ya que se utiliza universalmente para referirse a pactos ilegales donde la obediencia al pago de los impuestos resulta ignorado u ocultado. El contribuyente tiende a pagar mucho menos impuestos de los que ya está legalmente obligado, esto debido a que oculta sus ingresos e información a las autoridades públicas dedicadas a la captación de ingresos para el estado (Almedia, 2017, p. 28).

La industria minera en el país de Perú es un mecanismo fundamental del crecimiento económico del país, en el año 2005, los ingresos en cuanto a minería eran del 12.7% del PBI total del país. Sin embargo, por motivo del desplome de la demanda de materias primas, la crisis financiera mundial y el estancamiento de los grandes proyectos de inversión, entre otros motivos, aquellos se redujeron hasta llegar al 9.8% en el 2017 (Narrea, 2018), así mismo la recaudación minera global, de los tributos internos y el Impuesto a la Renta (I.R.) para el año 2016 subió a los S/. 5,201,000.00, beneficiando al progreso de la mayoría de regiones por medio de la transferencia de las rentas por el canon minero, las regalías y los derechos de vigencia. De hecho, Narrea (2018) también menciona que los cambios de divisas mineros han presentado en promedio el sesenta por ciento de las exportaciones del Perú en la última década.

En América del Sur, América Central y México; los mayores aumentos entre 1990 a 2018 se registraron en los impuestos sobre la renta (I.R.) y los beneficios (3.8 % del PIB), seguidos del IVA (3.4 % y 2.7 % del PIB, proporcionalmente). La cobranza del impuesto a la renta (I.R.) y los beneficios e indirectamente del IVA, se vio influida por el alto incremento de los precios del petróleo y los minerales entre 2003 y 2010 (OCDE, 2020, p. 77).

Esto demuestra que la minería es un sector clave para el desarrollo del país. Sin embargo, es uno de los sectores más informales a nivel nacional. Entre los principales motivos están los altos impuestos, que hacen poco atractivo un proceso de formalización

para los productores mineros que buscan constantemente mayores índices de rentabilidad. Además, se buscan reducir gastos y costos en obtención de documentación de mineros formales (el trámite, pasos y pagos requeridos para la obtención de la constancia) y por último tener el compromiso tanto ambiental, como social en el lugar en el cual se desarrolla la actividad (Vilca, 2016).

Fortalecer los sistemas tributarios del país, no se trata solo de aumentar los ingresos; las procedencias de estos ingresos también son de mucha importancia para cumplir de esta manera las metas económicas nacionales. Durante el año 2018, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) del Perú, hubo la expectativa de poder formalizar al menos 12 mil mineros que son informales, sin embargo, este número en la actualidad es muy superior, ya que según el economista Hernando de Soto menciona la existencia de cerca de 500,000 mineros en diferentes regiones en espera de lo mismo (Conexiónsan, 2019).

La minería ilegal en el país se remonta 40 años atrás, debido a su amplia difusión junto con el auge minero. No fue sino hasta el año 2010 en que el Estado empieza con el ordenamiento de la minería mediante normas que buscaban la regularización de la minería, emitiéndose el Decreto de Urgencia N° 012-2010 que declara el ordenamiento minero de interés nacional, tomando como muestra específicamente el departamento de Madre de Dios, y por primera vez se introdujo el concepto de minería ilegal (Gomero, 2018).

En 2012, mediante la ley 29815, se emitieron una serie de Decretos Legislativos con los cuales se presenta las facultades y atribuciones que tienen a cargo los organismos estatales para la erradicación de la minería ilegal (D.L. N°1099, D.L. N°1100, D.L. N°1101, D.L. N°1102, D.L. N°1103, D.L. N°1104, D.L. N° 1105, D.L. N°1106 Y D.L. N°1107). Además, mediante estos decretos, se establecen los escenarios para realizar las interdicciones iniciar lo que son los procesos de la formalización minera y también se autoriza y permite el ejemplo y control de los insumos químicos y comercializar maquinarias que se han de emplear en lo que es la minería (Torres, 2016).

Aun así, hoy en día, la minería sigue manifiesta, sin cumplir con estudios de impacto ambiental. Es un proceso inextricable en el cual tienden a intervenir las mafias, la corrupción y otros factores. La posición de la minería informal en nuestro país es un tanto crítica, en 21 de las 25 regiones del país abunda la minería informal e ilegal (Bahamonde, 2020). En los departamentos de Cusco, Madre de Dios y Puno el principal metal extraído en esta actividad informal es el oro (Gomero, 2018). Anualmente se extraen 24,000 kg de oro en esta

modalidad, generando 48,000 kg de mercurio al año, que es un agente contaminante para cualquier tipo de organismo (Conexiónsan, 2019).

En la región Puno, se desenvuelven movimientos económicos, donde la mayoría de los emprendedores no prefieren pagar sus impuestos, como es el caso de la minería artesanal que no paga tributos (Cutipa, 2019, p. 31), por lo que el Estado Peruano deja de percibir estos ingresos limitando su capacidad de dirigir esfuerzos tributarios en otras actividades como la generación de empleos.

El ser humano va adquiriendo conocimientos en su diario vivir, por lo que cotidianamente aprende sobre el pago de los tributos, su utilidad e importancia, así como los resultados de no cumplir con sus obligaciones tributarias; ya que se puede entender que una buena cultura tributaria contribuye al desarrollo del país.

En ese contexto, la presente investigación buscó determinar la relación que existe entre cultura tributaria y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya, Puno – Perú.

2. Metodología

2.1 Diseño Metodológico

El presente estudio o investigación corresponde a un enfoque cuantitativo, ya que se usó estadísticas para la clasificación de los datos recabados para probar una hipótesis, sustentada en la medición numérica, para de esta manera poder establecer los patrones de comportamiento y así poder probar las teorías (Hernández et al., 2010, p.15).

El diseño de la presente investigación pertenece al diseño no experimental, transaccional o transversal del tipo descriptivo correlacional; porque no existe manipulación de la variable de estudio y la variable se mide en un único momento del tiempo (Hernández et al., 2006; Valderrama, 2002).

2.2 Diseño muestral

Población y muestra

La población está constituida por 113 productores mineros los cuales se encuentran en el proceso de formalización, en el ámbito de la comunidad campesina de Upina, Carabaya – Puno, distribuidas en 8 sectores, se aplicó el muestreo censal trabajando con la totalidad de la población de estudio tal y como se distribuye en la tabla 1.

Tabla 1

Especificación de la población

Sector	Productores mineros
Media Naranja	9
Carmen	25
Corimayo	29
Vicuñamayo	11
Buena Vista	14
Quinsamayo	16
Proyectadas	8
Matacaballo	1
	113

Fuente: Elaboración propia

2.3 Técnicas de recolección de datos

Se utilizó la técnica de la encuesta, se aplicó como herramienta la tabla de preguntas de cultura tributaria y evasión tributaria, con respuestas en la escala de Likert con cinco opciones (Valderrama, 2002).

Se tomó los cuestionarios elaborados por Calle (2019), quien recurrió a la validación por expertos y cuenta con un índice de alfa de Cronbach de 0.81, mostrando que dicha herramienta es válida y confiable. El cuestionario de cultura tributaria se compone de 17 ítems divididos en 4 parámetros (conocimiento tributario, cumplimiento oportuno y voluntario, comportamiento tributario y actitudes frente a la norma). Respecto al cuestionario de evasión tributaria consiste en 8 ítems distribuidos y/o divididos en 2 dimensiones (omisión de ingresos y modificación de información).

Cada uno de todos los ítems se tiende a evaluar en una escala de Likert el cual va desde totalmente en acuerdo hasta totalmente en desacuerdo, con una ponderación numérica de 1 hasta 5.

2.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información cuantitativa

Los procedimientos de datos se realizan a través de la consistencia de los análisis de la información y la agregación de datos; en cuanto a los análisis de los datos se utiliza el SPSS Statistics Package español versión 24.0.

Los datos se presentan por medio de una tabla de frecuencias y lo que es la hipótesis se contrasta por medio de la correlación Tau b de Kendall.

3. Resultados

3.1 Resultados cuantitativos

Respecto a las características sociodemográficas de la población de estudio, se evidencia que el 71.7% (81) eran varones frente a un 28.3% (32) de género femenino; el 48.7% (55) presentan entre 5 y 6 años como productores mineros, seguido del 28.3% (32) entre 3 a 4 años; existe un predominio del estado civil solteros con un 71.7% (81) (tabla 2).

Tabla 2

Características sociodemográficas de la población de estudio

Sector	Productores mineros	fi	%
Genero	Femenino	32	28.30
	Masculino	81	71.70
Años como productor minero	1 - 2 años	15	13.30
	3 - 4 años	32	28.30
	5 - 6 años	55	48.70
	7 - 8 años	11	9.70
Estado Civil	Casado	27	23.90
	Soltero	81	71.70
	Divorciado	2	1.80
	Viudo	3	2.70

Fuente: Elaboración propia

Las características sociodemográficas de la población de estudio se encuentran detalladas en la tabla 2 observándose que la mayoría de productores son de género masculino, con un tiempo de trabajo en el sector entre 5-6 años y solteros.

Con respecto al nivel de cultura financiera que presentan los productores mineros de la comunidad campesina Upina, Carabaya – Puno, se observa que en relación al conocimiento tributario el 54.9% (62) presentan un nivel medio de cultura tributaria, seguido de 31.0 % (35) con un nivel bajo de conocimiento tributario; en la dimensión de cumplimiento oportuno y voluntario se aprecia que el 65.5% (41) presenta un nivel medio seguido del nivel alto con un 24.8% (28); en la dimensión de comportamiento tributario el 60.2% (68) presentan un nivel medio y el 32.7% (37) con un nivel bajo; y posteriormente en la dimensión de actitud frente a las normas, el 68.1% (77) presenta un nivel medio, seguido del nivel bajo con un 22.1% (25). (Tabla 3).

El análisis general del nivel de cultura financiera que presentan los productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina – Carabaya, se

puede apreciar que el 55.8% (63) presenta un nivel medio de cultura financiera, seguido del 23.0% (26) con un nivel bajo y finalmente el 21.1% (24) presenta un nivel alto (tabla 3).

Al valorar la evasión tributaria, como la posibilidad de omitir el pago de impuestos, se estima que el 60.2% (68) de productores mineros representa un nivel mediano en la dimensión de omisión de ingresos; con respecto a la dimensión de modificación de información, el 49.6% (56) de los productores mineros presenta un nivel medio, seguido del nivel bajo con un 36.3% (41). De manera general se aprecia que el 53.1% (60) de los productores mineros en proceso de formalización tiende a presentar un nivel medio de evasión tributaria, seguido del 25.7% (29) con un nivel bajo y finalmente el 21.2% (24) con un nivel alto de evasión tributaria. (tabla 4).

Tabla 3

Cultura tributaria que presentan los productores mineros en proceso de formalización.

Cultura Tributaria		fi	%
Conocimiento Tributario	Bajo	35	31.00
	Medio	62	54.90
	Alto	16	14.20
Cumplimiento Oportuno y Voluntario	Bajo	11	9.70
	Medio	74	65.50
	Alto	28	24.80
Comportamiento Tributario	Bajo	37	32.70
	Medio	68	60.20
	Alto	8	7.10
Actitud Frente a las normas	Bajo	25	22.10
	Medio	77	68.10
	Alto	11	9.70
Cultura Tributaria	Bajo	26	23.00
	Medio	63	55.80
	Alto	24	21.20

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4

Evasión tributaria que presentan los productores mineros en proceso de formalización

Evasión tributaria		fi	%
Omisión de ingresos	Bajo	26	23.0
	Medio	68	60.2
	Alto	19	16.8
Modificación de información	Bajo	41	36.3
	Medio	56	49.6

	Alto	16	14.2
	Bajo	29	25.7
Evasión Tributaria	Medio	60	53.1
	Alto	24	21.2

Fuente: Elaboración propia

Para determinar si las variables se comportan normalmente, se utilizó la prueba de normalidad de KolmogorovSmirnov, encontrando de esta manera un nivel de significancia de .004 para lo que es la variable cultura tributaria y de .000 para lo que es la evasión tributaria, determinando que dichas variables no siguen una distribución normal, así como las dimensiones de ambas variables de estudio, debido a esto es que se utiliza la correlación de Tau b de Kendall.

Tabla 5

Prueba de normalidad de las variables de investigación

	Estadístico	kolmogorov-Smirnov(a)	
		gl	Sig.
Conocimiento tributario	0.110	26	23.0
Cumplimiento Oportuno y voluntario	0.098	68	60.2
Comportamiento Tributario	0.167	19	16.8
Actitud frente a las normas	0.221	41	36.3
Cultura tributaria	0.105	56	49.6
Omisión de Ingresos	0.161	16	14.2
Modificación de información	0.109	29	25.7
Evasión tributaria	0.126	60	53.1

Fuente: Elaboración propia

El análisis de correlación muestra que en si existe una asociación indirecta y significativa entre el nivel de cultura tributaria y evasión tributaria en los productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina en Carabaya – Puno, encontrándose un coeficiente de correlación de $\tau = -.506$, con una significación de .000 (tabla 6).

Tabla 6

Análisis de correlación con Tau_b de Kendall

		Evasión tributaria	
Tau_b		Coefficiente de correlación	-0.506(**)
de	Cultura tributaria	Sig. (bilateral)	0.000
Kendall		N	113

Conocimiento tributario	Coeficiente de correlación	-0.301(**)
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	113
Cumplimiento oportuno y voluntario	Coeficiente de correlación	-0.519(**)
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	113
Comportamiento tributario	Coeficiente de correlación	-0.458(**)
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	113
Actitud frente a las normas	Coeficiente de correlación	-0.431(**)
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	113

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* la correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que existe correlaciones indirectas y significativas entre las dimensiones de conocimiento tributario ($\tau=-.301$ y $\text{sig}=.000$), cumplimiento oportuno y voluntario ($\tau=-.519$ y $\text{sig}=.000$), comportamiento tributario ($\tau=-.458$ y $\text{sig}=.000$) y actitud frente a las normas ($\tau=-.431$ y $\text{sig}=.000$).

4. Discusiones

El sistema tributario es un problema a nivel mundial, y cabe indicar que este impide cubrir las posibles expectativas de la recaudación de un país (Cabrera et al., 2021). La evasión tributaria tiende a ser una problemática social la cual, en gran manera, afecta lo que se refiere al desarrollo de los países, truncando el financiamiento del gasto público el cual es útil para las adquisiciones en cuanto a los bienes y servicios (Torres et al., 2020).

Según el resultado de la actual investigación, se identificó que la mayoría de productores mineros se encuentran en el proceso de la formalización en el perímetro de la comunidad campesina de Upina (Perú), presentan los mayores porcentajes de cultura tributaria y evasión tributaria (así como de sus dimensiones) se encuentran en el nivel medio, indicando que presentan valores y actitudes en un nivel medio respecto a la tributación. En relación al conocimiento tributario se aprecia que la tendencia es al desconocimiento, porque solo el 14.2% presenta un nivel alto de conocimiento tributario, similares resultados se aprecian en comportamiento tributario y actitud frente a las normas, donde solo el 7.1% y 9.7% respectivamente presentan niveles altos. Con respecto al cumplimiento oportuno la tendencia es al cumplimiento de las obligaciones porque solo el 9.7% presenta un nivel bajo en lo que se refiere al cumplimiento oportuno y voluntario, el cual podría ser explicado por las sanciones que conlleva el incumplimiento tributario. Los resultados coinciden con Cabrera et al. (2021) quienes identificaron que, en el Perú, son bastantes los microempresarios los que no presentan conocimientos tributarios claros, acrecentando que los individuos evadan el pago de impuesto, algunos otros porque consideran que los recursos no se invierten en el desarrollo del país.

El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima, tomando en cuenta los resultados, tiene la certeza que, en el año 2018, se estima una evasión de S/. 2,381 millones, indicando que las evasiones tributarias para las rentas de trabajo habrían alcanzado del 19% (citado en Peñaranda, 2019). Se resalta también que, debido a la evasión tributaria se disminuye la recaudación de los impuestos, dejando el estado peruano de percibir alrededor de 36 % del IGV y el 57 % del impuesto a la renta, siendo cerca del 4.8% del PBI.

Se identificó que existe correlación indirecta y significativa entre cultura tributaria y evasión tributaria, indicando que, mientras sea un tanto mejor la cultura tributaria, menor será la evasión tributaria, por su parte Gutiérrez (2021) menciona que la cultura tributaria tiende a tener un gran impacto en lo que es la evasión fiscal y la evasión de impuestos, y

también menciona que el sistema tributario peruano es ineficiente y no está consolidado, por lo que urgen realizar estrategias que puedan ayudar a motivar y concientizar a cada contribuyente en el pago de impuestos.

La postura de Enciso (2021) refleja que la cultura tributaria corresponde a un conjunto de normas y valores personales que deben de ser transmitidos en la educación y componen el corte cultural de cada persona. Mientras que, para Cutipa (2019), es necesario fomentar incentivos, estrategias y beneficios, para atraer a nuevos contribuyentes informales generándoles una conciencia tributaria y un sentido de responsabilidad.

En América Latina, las obligaciones tributarias no son un tema aislado, todo lo que se establece como una obligación es rechazada por la población; por lo tanto, la cultura tributaria faculta a la ciudadanía a concebir lo que son las obligaciones tributarias como un deber, como un valor democrático (Garrido, 2018), difícil de asumir, pero en proceso de concientización en la población.

5. Conclusiones

En síntesis, de acuerdo con los resultados entre las variables de estudio, existe una correlación positiva entre la gestión del conocimiento y la competitividad, según los miembros que integran el clúster del mezcal de Durango, lo cual implica que, a mayor gestión del conocimiento, mejor será la competitividad del clúster.

De las dimensiones que conforman la gestión del conocimiento, la aplicación y la protección de este fueron la de más baja percepción entre los miembros del clúster. Sin embargo, las tres dimensiones restantes (almacenamiento, adquisición y transferencia) tuvieron medias de percepción similares, lo cual indica que existen áreas de oportunidad desde la administración de la organización para incrementar y mejorar la gestión del conocimiento.

Por tanto, se propone que se formulen estrategias conjuntas para compartir información, almacenarla y adquirirla formalmente involucrando a todas las partes que conforman en este caso específico el clúster del mezcal, uno de los beneficios por mencionar alguno, es que posibilita aprovechar intereses comunes de los socios para conocer las capacidades individuales y organizacionales de todos y que así los aportes sean colaborativos.

En cuanto a la competitividad, las medias de percepción por los participantes fueron menores y las dimensiones más bajas resultaron la innovación, la gestión productiva, económica y organizacional de la aglomeración. Una de las posibles explicaciones tiene que ver con la fase de madurez en que se encuentra el clúster del mezcal, pues no permanecerá estático en su etapa inicial de vida, sino que con una adecuada gestión, transitará diversos hechos en el tiempo que harán que evolucione de una etapa a otra tanto de forma natural y espontánea, así como por inducción e implementación de acciones deliberadas e intencionadas.

Finalmente, en cuanto a la relación entre las dos variables de este trabajo, la mayoría de los estudios impulsan como futuras líneas de investigación que se realicen trabajos con los sistemas de gestión del conocimiento y su relación con los sistemas de gestión y organización para fortalecer las ventajas competitivas de las organizaciones; y que se incluya profundizar la medición de la relación de la gestión del conocimiento y la competitividad a través de indicadores como: rentabilidad relativa, nivel de costo, participación de mercado,

generación de nuevos productos o servicios, tiempos de producción y lealtad de los compradores.

Así, en lo que respecta a este estudio si bien se confirma la relación positiva entre la gestión del conocimiento y la competitividad, los resultados no pueden ser generalizados a otros sectores mezcalderos, pero si son válidos para el clúster en su totalidad, enfatizando que existe una importante cantidad de instrumentos y mediciones tanto de competitividad y gestión del conocimiento por lo que el contexto juega un papel importante en los resultados de este trabajo.

REFERENCIAS

- Almedia, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. [Tesis Doctoral, Universidad de Lérida]. <http://hdl.handle.net/10803/405315>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 1(1), 73- 90.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/download/898/866
- Arias, M. (2015). *Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos varios ubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad Guayaquil en el periodo 2013-2014*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador].
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9979/1/UPS-GT001102.pdf>
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, (6), 141-160. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Bahamonde, Q. (2020). *Análisis de los factores restrictores y facilitadores en el diseño e implementación de la política pública de ordenamiento de la actividad minera en la región de Madre de Dios, entre los años 2012 y 2018*. [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú].
<https://www.proquest.com/docview/2579317891>
- Barrantes, K. L., & Burga, J. B. (2021). *Cultura y Evasión tributaria en las microempresas de la ciudad de Chepén, 2021*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Cesar Vallejo.
- Cabrera, M. A., Sánchez-Chero, M. J., Cachay, L. d., & Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-216. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
- Calle, E. (2019). *Cultura y evasión tributaria en los perceptores de renta de trabajo en el Departamento de Piura en el año 2016*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional de Piura.
- Castillo-Cabeza, S. N., & Castillo-García, P. G. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 2, 149-162.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802926.pdf>

- Conexiónsan. (28 de agosto de 2019). *Apuntes empresariales*. Minería informal: ¿cuál es su situación actual en el Perú? <https://cutt.ly/b4qBLKL>
- Cutipa, J. I. (2019). *Incentivos tributarios para reducir la informalidad de la pequeña minería y minería artesanal en base al sistema tributario en la Región Puno, 2016-2017*. [Tesis Doctoral]. Universidad Nacional del Altiplano.
- Enciso, J. (2021). *Cultura tributaria y evasión tributaria en los clientes mayoristas de una empresa privada de Lima, 2020*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Peruana Unión.
- Garrido, O. (2018). *Sistema informático para gastos de viáticos y la organización contable de las tiendas por departamento del distrito de San Borja, 2018*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad César Vallejo.
- Gomero, H. A. (2018). *La minería ilegal en los medios de comunicación nacionales y regionales: Un análisis comparativo de la cobertura radial del programa Ampliación de Noticias, de Radio Programas del Perú, y del Primero de la Región, de Radio Madre de Dios*. [Tesis de Licenciatura]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gutiérrez, S. (2021). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial “polvos rosados” - Tacna, 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna]. <https://cutt.ly/F4rOWaH>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw - Hill Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: McGraw-Hill.
- Morel, J., Trivelli, C., Vásquez, Y., & Mendoza, J. A. (2020). *Poder y tributación en el Perú: Un balance bibliográfico*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://cutt.ly/64rUM41>
- Narrea, O. (2018). *Agenda 2030. La minería como motor de desarrollo económico para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9, 12 y 17*. Universidad del Pacífico. Consorcio de Investigación Económica y Social - CIES. <https://cutt.ly/s4rIgDN>
- OCDE. (2020). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2020*. París: OECD Publishing. Recuperado el Febrero 9 de 2021. <https://cutt.ly/S4rIn09>

- Peñaranda, C. (2019). *Evasión tributaria en rentas de trabajo supera los S/ 2.000 millones*. Informe Económico, Lima, Perú. <https://cutt.ly/g4rIU10>
- Torres, J. C., Barros, J., Villasmil, M. d., & Socorro, C. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 107-119. <https://doi.org/10.31876/racs.v26i2.32427>
- Torres, V. (2016). *Minería ilegal, evasión fiscal y lavado de activos*. Cooperación Informa. <https://cutt.ly/D4rDGK2>
- Valderrama, S. (2002). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Vilca, S. (2016). *Estudio comparativo de las obligaciones tributarias de la minería en pequeña escala en países seleccionados de la región andina - período 2013*. [Tesis de Maestría, Universidad de Lima]. <https://cutt.ly/Y4rPciQ>

Anexo 2. Resolución de inscripción del perfil de proyecto de tesis en el formato artículo aprobado por el consejo de facultad correspondiente



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN N° 1230-2020/UPeU-FCE-CF

Naña, Lima, 04 de noviembre de 2020

VISTO:

El expediente de los (las) bachilleres, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la aprobación e inscripción del proyecto de trabajo de tesis en formato artículo y la designación o nombramiento del asesor para la obtención del título profesional;

Que los (las) bachilleres, han solicitado la inscripción de su perfil de proyecto de tesis, y la designación de Asesor, encargado de orientar y asesorar la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 04 de noviembre de 2020, y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

Aprobar el perfil de proyecto de tesis en formato artículo y disponer su inscripción en el registro correspondiente, designar al ASESOR para que oriente y asesore la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo el cual fue dictaminado, otorgándoles un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución.

Tesistas	Código	Título	Asesor	Dictaminadores
Carlos Alberto Alarcon Mamani	200210015	Aspectos tributarios y legales en los mineros en proceso de formalización del departamento de Puno	Mg. Yasmay Said Lupaca Chata	Dictaminador 1: CP. Rodolfo Agustín Calli Semco Dictaminador 2: CPC. Nelly Rosario Moreno Leyva
Marco Antonio Harold Mamani Mamani	200210551			
Elizabeth Caluapaza Mamani	200210117			

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez
DECANA



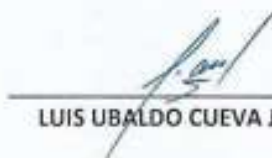
Dr. Rubén Leonard Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO

Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos; los instrumentos fueron creados por Calle (2019), quien reporta una validación por juicio de tres expertos:

Luis Ubaldo Cueva Jimenez, Licenciado en Ciencias Administrativas y Doctor en Ciencias económicas y empresariales, hago constar que he revisado con fines de validación de instrumento "Cultura y Evasión tributaria en los perceptores de rentas de trabajo", diseñado por la investigadora Evelyn Calle García. Concluyendo que el instrumento califica con (294/300) 98%, lo cual lo hace válido para el propósito que le ocupa.

Questionario: Cultura y Evasión tributaria en los perceptores de rentas de trabajo	Claro, preciso y comprensible	Se refiere a un solo aspecto	Lenguaje simple, directo y familiar	Evita formulación en negativo	Total	
1	Conozco mis derechos y obligaciones tributarias como contribuyente.	3	2	3	3	11
2	Sé para que se destinan y como se utilizan los impuestos en el país.	3	2	3	3	11
3	Conozco los impuestos que debo pagar por percibir ingresos por rentas de trabajo (cuarta y quinta categoría)	3	3	3	3	12
4	Tengo conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario.	3	3	3	3	12
5	Considero que el contribuyente pensano posee conciencia y cultura tributaria.	3	2	3	3	11
6	Cumplo de manera oportuna y voluntaria con mis obligaciones tributarias.	3	3	3	3	12
7	Estoy de acuerdo con el cumplimiento de las normas tributarias y el cobro de tributos en el País.	3	2	3	3	11
8	Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de orientación y capacitación tributaria.	3	2	3	3	11
9	Los trabajadores que perciben rentas de trabajo declaran sus ingresos en los plazos establecidos.	3	3	3	3	12
10	Los trabajadores que perciben rentas de trabajo pagan sus impuestos en los plazos establecidos.	3	3	3	3	12
11	El incumplimiento de las obligaciones tributarias son infracciones que deben ser sancionadas.	3	3	3	3	12
12	Considero que cuando se pagan los tributos el Estado mejora los servicios públicos.	3	3	3	3	12
13	Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario.	3	2	3	3	11
14	Creo que el comportamiento tributario mejoraría si se impartiera capacitación tributaria desde las escuelas.	3	3	3	3	12
15	Los contribuyentes pagamos tributos pues pensamos que el dinero será usado íntegramente en obras públicas.	3	3	3	3	12
16	Los contribuyentes pagamos con mayor convicción cuando observamos que los funcionarios son honrados.	3	3	3	3	12
17	Considero que la informalidad incrementa el incumplimiento tributario.	3	3	3	3	12
18	Considero que ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria.	3	3	3	3	12
19	Considero que la omisión de ingresos debe ser sancionada.	3	3	3	3	12
20	Me considero responsable al momento de cumplir con la declaración de mis ingresos.	3	3	3	3	12
21	La evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Fisco, y la captación de recursos para el Estado.	3	3	3	3	12
22	Considero que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país.	3	3	3	3	12
23	Los trabajadores independientes declaran voluntariamente todos sus ingresos para determinar el impuesto a la renta.	3	3	3	3	12
24	Los trabajadores independientes siempre emiten recibos por honorarios.	3	3	3	3	12
25	Estoy de acuerdo con la retención de impuestos para los contribuyentes que perciben rentas de trabajo.	3	3	3	3	12
Total		75	69	75	75	294

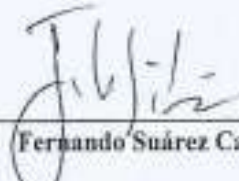
Calificación	BAJO	MEDIO	ALTO
Valor	1	2	3


 LUIS UBALDO CUEVA JIMENEZ

Fernando Suárez Carrasco, doctor en Ciencias Administrativas, hago constar que he revisado con fines de validación de instrumento "Cultura y Evasión tributaria en los perceptores de rentas de trabajo", diseñado por la investigadora Evelyn Calle García. Concluyendo que el instrumento califica con (288/300) 96%, lo cual lo hace válido para el propósito que le ocupa.

Cuestionario: Cultura y Evasión tributaria en los perceptores de rentas de trabajo	Claro, preciso y comprensible	Se refiere a un solo aspecto	Lenguaje simple, directo y familiar	Evita formulación en negativo	Total
1	Conozco mis derechos y obligaciones tributarias como contribuyente.	3	2	3	11
2	Sé para que se destinan y como se utilizan los impuestos en el país.	2	2	3	9
3	Conozco los impuestos que debo pagar por percibir ingresos por rentas de trabajo (cuarta y quinta categoría)	3	3	3	12
4	Tengo conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario.	2	3	3	10
5	Considero que el contribuyente peruano posee conciencia y cultura tributaria.	3	2	3	11
6	Cumplo de manera oportuna y voluntaria con mis obligaciones tributarias.	3	3	3	12
7	Estoy de acuerdo con el cumplimiento de las normas tributarias y el cobro de tributos en el País.	3	3	3	12
8	Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de orientación y capacitación tributaria.	3	3	2	11
9	Los trabajadores que perciben rentas de trabajo declaran sus ingresos en los plazos establecidos.	3	3	3	12
10	Los trabajadores que perciben rentas de trabajo pagan sus impuestos en los plazos establecidos.	3	3	3	12
11	El incumplimiento de las obligaciones tributarias son infracciones que deben ser sancionadas.	3	3	3	12
12	Considero que cuando se pagan los tributos el Estado mejora los servicios públicos.	3	3	3	12
13	Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario.	3	3	3	12
14	Creo que el comportamiento tributario mejoraría si se impartiera capacitación tributaria desde las escuelas.	3	3	3	12
15	Los contribuyentes pagamos tributos pues pensamos que el dinero será usado íntegramente en obras públicas.	3	3	3	12
16	Los contribuyentes pagamos con mayor convicción cuando observamos que los funcionarios son honrados.	3	3	3	12
17	Considero que la informalidad incrementa el incumplimiento tributario.	3	3	3	12
18	Considero que ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria.	3	3	3	12
19	Considero que la omisión de ingresos debe ser sancionada.	2	3	2	10
20	Me considero responsable al momento de cumplir con la declaración de mis ingresos.	3	3	3	12
21	La evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Fisco, y la cogitación de recursos para el Estado.	3	3	2	11
22	Considero que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país.	3	3	2	11
23	Los trabajadores independientes declaran voluntariamente todos sus ingresos para determinar el impuesto a la renta.	3	3	3	12
24	Los trabajadores independientes siempre emiten recibes por honorarios.	3	3	3	12
25	Estoy de acuerdo con la retención de impuestos para los contribuyentes que perciben rentas de trabajo.	3	3	3	12
Total		72	72	69	288

Calificación	BAJO	MEDIO	ALTO
Valor	1	2	3


 Fernando Suárez Carrasco

Liseth Carina Sullón Reyes, Licenciada en Economía, con estudios en fundamento de la reforma tributaria, hago constar que he revisado con fines de validación de instrumento "Cultura y Evasión tributaria en los perceptores de rentas de trabajo", diseñado por la investigadora Evelyn Calle García. Concluyendo que el instrumento califica con (292/300) 97.33%, lo cual lo hace válido para el propósito que le ocupa.

Cuestionario: Cultura y Evasión tributaria en los perceptores de rentas de trabajo		Claro, preciso y comprensible	Se refiere a un solo aspecto	Lenguaje simple, directo y familiar	Evita formulación en negativo	Total
1	Conozco mis derechos y obligaciones tributarias como contribuyente.	3	3	3	3	12
2	Sé para que se destinan y como se utilizan los impuestos en el país.	3	3	3	3	12
3	Conozco los impuestos que debo pagar por percibir ingresos por rentas de trabajo (cuarta y quinta categoría).	3	3	3	3	12
4	Tengo conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario.	3	3	3	3	12
5	Considero que el contribuyente peruano posee conciencia y cultura tributaria.	3	3	3	3	12
6	Cumplo de manera oportuna y voluntaria con mis obligaciones tributarias.	3	3	3	3	12
7	Estoy de acuerdo con el cumplimiento de las normas tributarias y el cobro de tributos en el País.	3	3	3	3	12
8	Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de orientación y capacitación tributaria.	3	2	3	3	11
9	Los trabajadores que perciben rentas de trabajo declaran sus ingresos en los plazos establecidos.	3	3	3	3	12
10	Los trabajadores que perciben rentas de trabajo pagan sus impuestos en los plazos establecidos.	2	3	3	3	11
11	El incumplimiento de las obligaciones tributarias son infracciones que deben ser sancionadas.	3	3	3	3	12
12	Considero que cuando se pagan los tributos el Estado mejora los servicios públicos.	3	3	3	3	12
13	Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario.	3	3	3	3	12
14	Creo que el comportamiento tributario mejoraría si se impartiera capacitación tributaria desde las escuelas.	3	3	3	3	12
15	Los contribuyentes pagan los tributos pues pensamos que el dinero será usado íntegramente en obras públicas.	3	3	3	3	12
16	Los contribuyentes pagamos con mayor convicción cuando observamos que los funcionarios son honrados.	3	3	3	3	12
17	Considero que la informalidad incrementa el incumplimiento tributario.	3	3	3	3	12
18	Considero que oculte bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria.	3	3	3	3	12
19	Considero que la omisión de ingresos debe ser sancionada.	3	2	2	3	10
20	Me considero responsable al momento de cumplir con la declaración de mis ingresos.	3	2	3	2	10
21	La evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Fisco, y la captación de recursos para el Estado.	3	3	3	3	12
22	Considero que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país.	3	3	3	3	12
23	Los trabajadores independientes declaran voluntariamente todos sus ingresos para determinar el impuesto a la renta.	2	2	3	3	10
24	Los trabajadores independientes siempre emiten recibos por honorarios.	3	3	3	3	12
25	Estoy de acuerdo con la retención de impuestos para los contribuyentes que perciben rentas de trabajo.	3	3	3	3	12
Total		73	71	74	74	292

Calificación	BAJO	MEDIO	ALTO
Valor	1	2	3



Liseth Carina Sullón Reyes

Anexo 4. Matriz instrumental

	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL					
	¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya – Puno?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya – Puno.	Existe correlación indirecta y significativa entre la cultura tributaria y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya - Puno.					
TITULO	PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	Instrumento
Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya – Puno.	¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria en su dimensión de conocimiento tributario y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya – Puno?	Determinar la relación entre la cultura tributaria en su dimensión de conocimiento tributario y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya – Puno.	Existe correlación indirecta y significativa entre la cultura tributaria en su dimensión de conocimiento tributario y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya - Puno.	Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Conocimiento de derechos y obligaciones	1. Conozco mis derechos y obligaciones tributarias como contribuyente.	Cuestionario
						Destino y utilidad de impuestos	2. Se para que se destinan y como se utilizan los impuestos en el país.	
						Conocimiento de impuestos a pagar	3. Conozco los impuestos que debo pagar por percibir ingresos por rentas de comercio (tercera categoría).	
						Conocimiento de sanciones y multas	4. Tengo conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario.	
						Conciencia tributaria	5. Considero que el contribuyente peruano posee conciencia y cultura tributaria.	
	¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria en su dimensión de cumplimiento oportuno y voluntario y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya – Puno?	Determinar la relación entre la cultura tributaria en su dimensión de cumplimiento oportuno y voluntario y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya - Puno.	Existe correlación indirecta y significativa entre la cultura tributaria en su dimensión de cumplimiento oportuno y voluntario y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya - Puno.		Cumplimiento oportuno y voluntario	Cumplimiento oportuno de tributos	6. Cumplimiento de manera oportuna y voluntaria con mis obligaciones tributarias.	
						Aceptación de normas tributarias	7. Estoy de acuerdo con el cumplimiento de las normas tributarias y el cobro de tributos en el País.	
						Infracciones e incumplimiento tributario	8. Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de orientación y capacitación tributaria.	
						Declaración de ingresos	9. Los productores que perciben rentas de tercera categoría declaran sus ingresos en los plazos establecidos.	
						Pago de impuestos a tiempo	10. Los productores que perciben rentas de tercera categoría pagan sus impuestos en los plazos establecidos.	
						Sanción de incumplimiento de tributos	11. El incumplimiento de las obligaciones tributarias son infracciones que deben ser sancionadas.	
	¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria en su dimensión de comportamiento tributario y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya – Puno?	Determinar la relación entre la cultura tributaria en su dimensión de comportamiento tributario y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya - Puno.	Existe correlación indirecta y significativa entre la cultura tributaria en su dimensión de comportamiento tributario y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya - Puno.		Comportamiento tributario	Utilización de tributos	12. Considero que cuando se pagan los tributos el Estado mejora los servicios públicos.	
						Educación y valores de contribuyentes	13. Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario.	
						Capacitación tributaria	14. Creo que el comportamiento tributario mejoraría, si se impartiría capacitación tributaria desde las escuelas.	
					Actitudes frente a las normas	Uso de impuestos en obras públicas	15. Los contribuyentes pagamos tributos pues pensamos que el dinero será usado íntegramente en obras públicas.	

						Percepción de honradez de funcionarios	16. Los contribuyentes pagamos con mayor convicción cuando observamos que los funcionarios son honrados.	
						Informalidad del contribuyente	17. Considero que la informalidad incrementa el incumplimiento tributario.	
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria en su dimensión de actitudes frente a las normas y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya - Puno?	Determinar la relación entre la cultura tributaria en su dimensión de actitudes frente a las normas y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya - Puno.	Existe correlación indirecta y significativa entre la cultura tributaria en su dimensión de actitudes frente a las normas y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de la comunidad campesina de Upina, Carabaya - Puno.	Evasión tributaria	Omisión de ingresos	Ocultamiento de ingresos	1. Considero que ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria.	Cuestionario	
					Omisión de ingresos	2. Considero que la omisión de ingresos debe ser sancionada.		
					Cumplimiento de declaración	3. Me considero responsable al momento de cumplir con la declaración de mis ingresos.		
					Evasión como acto ilícito	4. La evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Fisco, y la captación de recursos para el Estado.		
					Informalidad del contribuyente	5. Considero que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país.		
				Modificación de información	declaración de ingresos	6. Los trabajadores independientes declaran voluntariamente todos sus ingresos para determinar el impuesto a la renta.		
					Emisión de recibos por honorarios	7. Los trabajadores independientes siempre emiten recibos por honorarios.		
					Retención de impuestos	8. Estoy de acuerdo con la retención de impuestos para los contribuyentes que perciben rentas de trabajo		

METODOLOGIA DE INVESTIGACION						
ENFOQUE DE INVESTIGACION	NIVEL DE INVESTIGACION	DISEÑO DE INVESTIGACION	POBLACION Y MUESTRA		TECNICAS	INSTRUMENTOS
Cuantitativa	Descriptivo-correlacional	No experimental	Muestra		Encuesta	Cuestionario
			Población	113		
			Nivel-Confianza			
			Error Muestral			
PROCESAMIENTO: Microsoft Excel 2016 y SPSS Versión 24						